

Selección de un amigo

La voz de los besos

Un beso es dulce y cálido y sonoro,
es nota cristalina que modula
tu corazón, laud de cuerdas de oro.

Mi beso, es ronco y lúgubre; es la nota,
el doble triste que en el aire ondula
y da mi corazón, campana rota.

Por eso, amada, cuando vuelan juntos,
tu beso es amorosa bienvenida
y el mío la canción de los difuntos;

Y dice aquella música perdida,
del aire frío en el girar incierto
que en tí se entona el canto de la vida
y que en mi corazón tocan a muerto.

JOSÉ ASUNCIÓN SILVA
Colombiano

ORACION FUNEBRE

Ante la inhumación del extinto benefactor don JOSÉ CARVAJAL. Sinceramente dedicada a mi querido maestro de IV grado don Alberto Carvajal.

Señores:

Ardua tarea es para mi ánimo consternado manifestar las tempestades del alma, al contemplar realizados los inexhorables decretos del Eterno. Un movimiento brusco trazado por el Destino, ha desquiciado una de las bases en que descansa el pueblo ramonense.

Precisamente tenemos a nuestra vista el doloroso cuadro, y nuestras almas sumidas en hondo abatimiento saborean las gotas del acíbar. ¡Uno de los pedestales de nuestro querido terruño se derrumba! ¡Se va y nos deja uno de los abanderados mediante el cual pudimos decir sin temor de ningún género a nuestros adversarios: San Ramón es digno de mucho más todavía, por que sus ancianos fundadores son dignos, y aún más que dignos, por su honradez, por sus altas virtudes, por su privilegiado talento.

El extinto señor don José Carvajal Rodríguez en su vida privada, nos ha dejado trazado un sendero digno de elevadísimo encomio, dejándonos reproducidas sus brillantes virtudes en sus tres honorables hijos: don Trinidad, don Alberto y don Gerardo, legítimo orgullo del pueblo ramo-

nense.

Como hombre público, el señor Carvajal luchó contra la ignorancia en calidad de infatigable mentor, y en los supremos momentos de mayor oscurantismo. Como filántropo, sacrificó gran parte de su existencia por el engrandecimiento de nuestro querido pueblo, para bien de la posteridad, y como ferviente cristiano, rindió culto sincero a la sagrada creencia sabiendo combatir piadosamente y a manos llenas, las miserias que se anidan entre la horfandad y la indigencia.

¡Es profundamente doloroso señores, contemplar frente a frente los fatales desastres de la muerte! ¡Es incomparablemente amargo mirar al ser querido desaparecer en la insondable noche del sepulcro!

Pero es precisamente irrevocable señores, que se cumplan los inescrutables designios del Regidor universal. Porque después de haber recorrido el sendero de la vida; porque después de haber dejado tras de sí fructificando la simiente del bien, sabroso será solicitar a la tierra su almohada cariñosa.

Justo, eternamente justo, es el inmenso crespón negro que cobija hoy al pueblo ramonense al

EDITORIAL

LOS CAMINOS

EL QUE esto escribe ha tenido oportunidad de recorrer en estos meses algunos de los caminos de esta región del país, y ha podido comprobar que lo que dicen las gentes, del estado más malo en que se encuentran esas vías de comunicación, no es exagerado. Puede asegurarse que en cierta época del año esas vías de comunicación no sirven para comunicarse unos pueblos con otros. Los baches profundos en que "se pegan" carretas y se ahogan bueyes, los canchales hondos en que se quiebran timones y ejes, los barrancos, precipicios, etc. son cosas ciertas que pueden verse ahora por todas partes.

Los perjuicios graves que con este estado de los caminos sufren el Comercio, la Agricultura y las Industrias, son incalculables. El comerciante no puede renovar sus mercaderías ni surtir sus establecimientos; el agricultor no puede llevar al mercado sus productos; ni el industrial puede hacerse de la materia prima que necesita, ni llevar a otras plazas lo que sus fábricas le producen. Todas esas fuentes de la riqueza pública disminuyen, para aumentar su caudal en tiempos que aseguren comunicaciones intercantones cómodas y prontas.

Nuestro pueblo, que solo tiene para comunicarse con sus vecinos, carreteras, se resiente en gran manera cuando esas carreteras llegan al mal estado en que ahora se encuentran.

En las tiendas no hay surtido; los abarrotes están escasos; el mercado carísimo. Todo sube de precio.

Es ya tiempo, más bien dicho, se ha perdido mucho tiempo, en

buscarle remedio a este mal. Hace muchos años, muchos lustros, que se están haciendo caminos, que se están gastando sumas enormes en su composición, y a estas horas no los tenemos que sirvan. Si a alguien se le ocurriera sacar la cuenta de lo que en este país se ha gastado en caminos, de cincuenta años a esta parte, veríamos que sería una suma enorme, una cantidad que nos asombraría. Y sin embargo, no tenemos caminos. Es que el BUSILIS no está en gastar tal o cual cantidad, sino en sacarle a lo gastado el mayor provecho posible. Es claro que para tener buenas vías de comunicación hay que gastar mucho dinero, pero claro es también que hay que saber gastarlo.

El establecimiento de las Juntas vecinales itinerarias, fué un gran paso dado en bien del mejoramiento de los caminos; mucho se mejoraron, porque yo recuerdo que hace veinte o veinticinco años estaban aun peor. Pero creo que falta unificar y metodizar el sistema. Cada Junta, o cada encargado, dicta sus disposiciones según su criterio propio; y así como los hay de unas y otros, entendidos en el asunto, los hay también que ignoran completamente como cumplir bien su encargo.

Así como se instalan Clubs Políticos para trabajar en favor de tal o cual candidatura (no se podrían instalar clubs, o comités, para trabajar en todo sentido, en favor de tal o cual camino? Ese comité podría recaudar fondos, acordar mejoras, vigilar obras, y hacer un gran bien a los pueblos.

Eso sí, por iniciativa particular. No debemos aguardar que el Estado ponga manos en el asunto, porque no debemos esperarlo todo del Estado. Es necesario que lo que podemos hacer nosotros los particulares, lo hagamos, con toda fe, todo empeño y toda esperanza.

AMEN

mirar hundirse en la sima de la huesa a uno de sus primogénitos de mayor cuantía.

Y tu, adorada madre tierra, prepara el regazo cariñoso y cobija en amoroso abrazo los sagrados despojos del venerable anciano.

VIRGILIO CHAVARRIA P.
San Ramón, novbre. 26 de 1916.

TEATRO MINERVA

Hoy anuncia la Empresa de este centro de recreo de nuestra sociedad, la interesante visita cinematográfica titulada:
"CONCIENCIA VENGADORA"

ORLICH HERMANOS

Comerciantes Banqueros

GENEROS

ABARROTES

FERRETERIA

IMPORTACION DIRECTA

PASTILLAS PERKINS

Regulador del Sistema Nervioso Compuesto de
Yerbas, Plantas y Raíces

The National Company, Inc., Garantiza ser como se promete
en todo respecto.

PÍDALAS EN TODAS PARTES

DIRECCIONES PARA EL USO. Para adultos:

Tómese dos pastillas la primera noche antes de acostarse para remover las bilis y expelerlas del sistema; y una en las noches sucesivas hasta que se obtenga el resultado deseado. Auméntese o disminúyase la dosis de acuerdo con la condición de los intestinos que han de permanecer en estado normal.

PARA NIÑOS mayores de 3 años, la mitad de una pastilla o una pastilla entera cuando sea necesario.

MEDICINAS NATURALES

Ajenjo, Émula Campana, Álamo, Enebro, Balmónia, Hepática, Bálsamo de Abeto, Magnolia, Bardana Mandrágora, Bonzet, Menta Verde, Ruibarbo, Rumex Crispus, Sasafras, Zarparrilla, Xanthoxylum Americanum.

UN REMEDIO FAMOSO PARA FAMILIAS

La preparación más eficaz en el mercado.

Posee las virtudes de evitar enfermedades al que goza de buena salud y de mejorar al enfermo en muy breve tiempo.

Las pastillas están cubiertas con chocolate para que sean fáciles de tomar.

Los ingredientes que usamos son los más costosos y más recomendados por los mejores Facultativos y tratados de Materia Médica.

LAS PASTILLAS PERKINS

Corrigen

Reumatismo, Neuralgia, Escrófulas, Cafarro, Dispepsia, Jaqueca Biliar y Nerviosa, Afección de los Ríñones, Padecimientos del Hígado, Erisipelas, Padecimientos Naturales de la Mujer, Afecciones Nerviosas, Fiebre Intermitente, Fiebre Terciana, y para las enfermedades producidas por el estado impuro de la Sangre.

Vendidas por nuestro Representante Lic AUGUST JENKINS,
Farmacéutico, Atenas. Agente general en Costa Rica.
Depósito en San José: Oficina de Dn. José M. Tristán

W. STEINVORTH & H.^{NO}

ALAJUELA

Ofrecen a su clientela de Palmares y San Ramón precios económicos, pronta y eficaz ejecución en sus pedidos y gran economía en los fletes de Ferrocarril.

Salud y fuerzas del niño pueden conservarse si se le mantiene en buen estado su organismo. La buena salud es imposible, si el niño tiene lombrices o solitaria. Cuando el niño está PALIDO, con OJOS HUNDIDOS, OJERAS, con PICAZÓN EN LA NARIZ, cuando CRUJE SUS DIENTES, cuando ENFLAQUEZCA sin saberse la causa, necesita tomar

VERMICIDA VEGETAL

para recuperar su salud y volver a su estado normal, vivaz fuerte y alegre.

Lo venden

GREGORIO MIRANDA e ISMAEL LOBO

Panadería "LA JOSEFINA

—Desea Ud. comer buen pan...?
—Cómprolo en la panadería de Juan Brenes, situada en la calle del Tremedal
Aseo y buen trato

"LA MAGNOLIA"

Refresquería, Cantina, Pastelería y Confituras
SURTIDO COMPLETO.

AMADEO CASTRO G.

—Necesita Ud. remendar su calzado?
—Ocurra a su taller que se los dejará como nuevos. Casa de Dña. Magdalena v. de Quesada

Usted puede retratarse donde Monge Hnos. y obtener tres bonitas fotografías garantizadas por más de 20 años por ₡ 1,00.

EL PETROLEO EN SAN RAMON

Con buenas comodidades o al contado vendo una finca sita en el distrito de Piedades Sur de este cantón; la finca consta de 82 hectáreas, con una casa ubicada en ella, bastante higiénica, cómoda, forrada de madera con teja de hierro; mide 11 metros cuadrados más un trapiche No. 2. con sus pailas respectivas de 60 galones de capacidad, con galerón bueno y de construcción fuerte; está cultivada de caña de azúcar y pastos, terreno para agricultura y la mayor parte montaña, donde existe madera de las mejores clases para construcciones, su posición topográfica se presenta propia para la formación de pastos, sus aguas son abundantes y sanas en toda estación.

Esta propiedad está debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, y no tiene ningún gravamen.

Para precios y condiciones pueden entenderse con don Elías Castro en el referido distrito o conmigo en la finca.

PIO VILLALOBOS

San Ramón, Octubre de 1916.

De Naranjo

Discurso leído por el alumno Jorge Espinosa, al inaugurar la Sociedad "Avanzar", formada por alumnos del 4º y 5º grado de la Escuela Central.

Compañeros:

Impulsado por el entusiasmo que despertó en nuestro espíritu un ideal, el de adelantar mediante la lectura sana y constante, nos hemos agrupado con el fin de formar una sociedad que tiene que ser sólida y duradera; así lo creo y lo espero yo, pues el hombre airado no puede progresar, como formando parte de una congregación, nos hemos agrupado para ser fuertes y para realizar en lo porvenir ideas nobles y de progreso, pues, "la unión hace la fuerza".

Nosotros que estamos en la alegre primavera de la vida, tenemos el deber de engrandecer nuestro espíritu a la par de nuestro desarrollo físico el que es indispensable para tener una mente sana. Así, sin descuidar nuestra educación física, debemos procurar el cultivo, con nuestro propio esfuerzo, de nuestra inteligencia porque es deber del hombre elevarse sobre el bajo nivel de los seres atrasados de la esca-

la animal; y, oh! compañeros, nosotros estamos en la dichosa edad en que podemos abrigar esperanzas halagüeñas y de bienandanzas. Estamos en la edad florida en que poniendo de nuestra parte la voluntad, podemos llegar a ser dichosos, a gozar de la felicidad que proporciona la satisfacción de haber cumplido con un deber en nuestra vida; la de adelantar y coronar con el triunfo de los ideales grandiosos que se puede forjar en la mente una juventud no atada al retroceso ni a la abyección. Vivamos la vida noblemente, aprovechemos las luces que nos proporciona el libro, el periódico y la revista con su edificante lectura. No olvidemos que: "La edad juvenil es esencialmente de formación, de edificación, no hay en esta edad de la vida, ni una hora que no influya en nuestro destino, ni un momento que una vez pasado nos permita hacer la tarea demorada o dar en hierro caliente el martillazo que a su debido tiempo descuidamos". Animo, pues, y no olvidemos nuestro lema: "La dicha individual cifrada en la armonía del bienestar social". —He dicho.

DIGNO HOMENAJE

La tarde era cruda; el cielo en incensante lloriqueo parecía amenazar con sus potentes cataratas la inundación de la ciudad cuyas calles desiertas eran apenas invadidas por el desenfrenado turbión. De pronto fué interrumpido el ritmo de la lluvia por el penetrante sonido del clarín. Una solemnidad inicitada se despertaba en el Cuerpo Explorador, cuyos jefes con nervio militar reunían su brioso enjambre a la intemperie torrencial empujando marcha a las afueras de la ciudad. Dos horas después, el cielo había suelto su recia tarea y el clarín hendía los aires anunciando el retorno regocijado. A la cabeza del cuerpo explorador ventaban tres huéspedes envueltos en sendas capas, cuyos nombres averigué enseguida, y dije para mis adentros: Lidia tuvo la dicha de ser visitada por Solón; pero mi querido terruño tiene el alto honor de ser visitado no por uno, sino por tres insignes filósofos: Don Angel Orozco, don Ra-

miro Aguilar y don Miguel Angel Salazar. La descripción del paso de estos excelentes cadalleros por nuestro pueblo es digna de mejor pluma; pero allá va la mía en forma de humilde homenaje a esa exelsa trinidad de los templos de Minería.

Nuestro activo y competente Inspector convocó al personal Docente de su jurisdicción a una asamblea en la cual tomaron parte nuestros visitantes. Aquí fué donde el auditorio admiró con entusiasmo la predilección con que la Naturaleza protegió aquellos fecundos cerebros; torrentes de sabiduría derramaron don Ramiro y don Angel; derroches de versos jocosísimos nos brindó don Miguel Angel; así fué que cuando se anunció nueva reunión para el próximo domingo en nuestro Teatro Minerva, la concurrencia fué imponderable sedienta de los raudales de alta filosofía.

Algunos días permanecieron a (Pasa a la cuarta plana)

Rodolfo Gamboa e hijos

RODRIGO FLORES

Surtido completo en géneros y abarrotes. Precios sin competencia y buen trato.

Aviso a mi numerosa clientela y público en general, que mi lavandería de sombreros está situada en el Mercado donde ofrezco dejar contentos a todos

Imprenta ACOSTA

**PRECIOS MODICOS
BUEN GUSTO**

F. HOPKINS SAN RAMON

ASERRADERO Y TALLERES

Nuestro servicio de aserradero está montado de tal manera que en media hora podemos entregarle su madera rajada en tablas, alfajfas, o lo que usted guste. Nuestros precios por hilo son los mas baratos. Contamos así mismo con una espléndida máquina acepilladora y molduradora que alista la madera al gusto del cliente.

DEPARTAMENTO DE CARRETAS

Gran surtido de carretas, NO de las mas baratas pero SI de las más buenas y fabricadas de materiales escogidos. La madera tiene más de un año de estar seca; y los ejes y bocinas son fabricados expresamente para nosotros, según especificaciones suministradas por esta oficina. MONTAMOS DE NUEVO, CON MADERA DE CAOBA, LAS BOCINAS DE LOS CARRETILLOS VIEJOS QUE SE NOS MANDEN. TODOS LOS TRABAJOS SE EJECUTAN EN MAQUINAS ESPECIALES QUE ASEGURAN UN AJUSTE PERFECTO Y NOS PERMITEN PONER PRECIOS SIN COMPETENCIA.

DEPOSITO DE MADERAS

Inmenso surtido de tabloncillos, tablilla, traslapo, guarnición, corniza, rodapie, sócalo, tapahendijas, reglas, molduras, etc.. Material listo para ventanas y puertas. Postes torneados para varandas, etc. Todo al gusto del cliente. Especialidad en maderas SECAS. Contamos también con una existencia grande de tablas, alfajfas, gigantones, piezas, reglas, etc. de las mejores maderas para construcción.

HERRERIA

Herramos las ruedas de carreta nuevas y viejas que se nos traigan, empleando aros de material escogido. Garantizamos nuestro trabajo. Fabricamos portones artísticos para escuelas, iglesias, cementerios, etc. y nos hacemos cargo de todo trabajo de herrería en general.

FERRETERIA

Gran depósito de maquinarias agrícolas. Agencia y depósito de los famosos trapiches y pailas "Chattanooga", de los que siempre tenemos un gran surtido a mano. Ejes y bocinas para carretas, fabricados especialmente para la casa. Cocinas y accesorios. Herramientas de carpintería. Materiales de construcción. Pinturas, cuchillos, machetes, etc. Gran surtido de lámparas eléctricas arregladas especialmente para los consumidores de luz de la Planta de San Ramón

VERDADERA GANGA

Tenemos encargo de vender una finquita, que resultará una verdadera ganga para quien la compre. está situada a un kilómetro de esta ciudad y consta de 15 manzanas, bien cercadas, y de las cuales hay 2 de café de un año, 1 de café viejo con regular cosecha, 2 de socola nueva, media de yucal siendo el resto de potrero, terrenos de sembrar y montañas con maderas de construcción. Tiene una casa de habitación de 8 varas de frente por 12 de fondo, con su corredor al frente, sala, dos dormitorios y cocina.

En esta Imprenta informaremos.

En la platería de LORENZO CARVAJAL M. se compra oro del país con el 4% de premio, y se pagan los soles a un colón.

ADOLFO VILLALOBOS

Barbería en donde se le dá el gusto más exquisito a su numerosa clientela.

GERARDO VEGA C.

Sastrería donde se garantiza todo trabajo, Situada al Sur de la Iglesia, contigua a los Sres. Gamboa e hijos.

LOSILLA Hnos.

Los precios más bajos que hay en plaza se encuentran en su establecimiento de comercio. CANTINA, PULPERÍA Y TIENDA.

ALEJANDRO PÉREZ

Tiene su barbería situada en el lado atrás de la Iglesia Parroquial, donde ofrece satisfacer todos los gustos.

FARMACIA CENTRAL
Lic. FAUSTO MONTES DE OCA A., propietario

Surtido de drogas y Medicinas de Patente. Todo a precios módicos

ORONTES HERNÁNDEZ

En pulpería y abarrotes tengo un surtido grande; y en taquilla, los mejores licores del país, y las copas más grandes.

CECILIO DOBLES

Pasante de Abogado y Notario Público, atenderá a su clientela en esta ciudad todos los días excepto los lunes, que dedicará a sus clientes en Palmares. Horas de despacho: de 8 a 10 a. m. y de 12 a 4 p. m.

JESÚS MONGE T.

San Ramón
Fábrica de Siropes y Aguas Gaseosas, situada frente a la plaza nueva.

AVISO DE OPORTUNIDAD

Por ausentarme del lugar, vendo mi casa de habitación sita, en la ciudad de San Ramón, frente al aserradero de don Federico Hopkins; es muy higiénica, nueva, construida con muy buenos materiales, y además tiene un solar de un cuarto de manzana, con agua de cañería y todas las comodidades apetesibles para habitación. Para precio y demás, entenderse en dicha ciudad con Miguel Murillo o conmigo en esta.

JACINTO MUÑOZ

Mina La Unión, Junio de 1916.



TEATRO MINERVA

Centro de reunión de la buena sociedad

LUZ PROPIA — CORRIENTE DIRECTA

Hoy selecto programa de cine

EL ESCANDALO
P. A. de Alarcón, en la PAPELERIA ACOSTA 1,25

(Viene de la segunda plana)
 que los señores citados recorriendo la ciudad en todos sus contornos para poder apreciar los diversos encantos que en ella se atesoran y tuvo ocasión de escuchar a dichos señores cuando entusiasmados dijeron, como el Dr. Stickson: esto es pequeño pero muy bonito; es justicia erigir esto en provincia.

El día señalado para partir a la capital, muy de mañana el Cuerpo Explorador se aprestaba prodigan-

do toda clase de atenciones a los huéspedes viajeros, haciéndoles compañía hasta río Grande.

Quiera el cielo que los señores Orozco, Aguilar y Salazar continúen sus visitas periódicamente a este mi terruño que quedó hondamente grato de visitas tan amenas.

ALBERTO MUÑOZ B.

San Ramón, nov. 24 de 1916.

El señor Gobernador de San José resuelve varias solicitudes de nulidad en las votaciones plebiscitarias del 19 del pasado noviembre.

Gobernación de la provincia de San José, a las siete de la noche del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos dieciséis. Tomada en consideración la solicitud de don León Cortés Castro, en que pide que se anulen los votos de los señores Jesús Esquivel Rodríguez, José Antonio Vargas Barquero, José María Vicente, Gaudelo Vargas Barquero, Eladio Adalberto Vargas Barquero, Maurilio de la Trinidad Chacón Barquero, Herminio María Herrera Guzmán, Juan Rafael Ulate Rodríguez, Juan Bernardo Chacón Barrantes y Juan Bautista Camacho Quirós, fundándose para ello en que no son mayores de edad, para comprobar lo cual presenta nueve telegramas del señor Registrador del Estado Civil, y considerando que en cuanto a los señores Jesús Esquivel Rodríguez, José Antonio Vargas Barquero, José María Vicente y Eladio Adalberto Vargas Barquero, Herminio Herrera Guzmán y Juan Bautista Camacho Quirós, se ha demostrado con la documentación presentada, que efectivamente son menores de veinte años y no constan las demás calidades para reconocerles como ciudadanos. Considerando: que en cuanto al señor Juan Rafael Ulate Rodríguez, de la misma documentación consta que tiene veintitún años cumplidos; y considerando: que en cuanto a los señores Maurilio de la Trinidad Chacón Barquero y Juan Bernardo Chacón Barrantes, de las listas de votaciones, no aparece que hayan sufragado. Por tanto: de conformidad con el artículo 2º y el inciso 1 del 70, ambos de la Ley de Elecciones, y el artículo 32 del Decreto Ejecutivo de 21 de octubre último, se resuelve: declarar nulos los votos de los que aparecen menores de edad, sin juzgar la nulidad del sufragante mayor, lo mismo que la solicitada en cuanto a los señores Chacón Barquero por no constar sus votos en los registros de sufragantes.—(f) Narciso Blanco.—(f) Moisés Morales.

Gobernación de la provincia de San José, a las siete de la noche del veinte y siete de noviembre de mil novecientos diez y seis.—Resultando: Don Nicolás Orlich Zamora, de calidades expresadas en su memorial de 22 del corriente, pide que se declare nulo el vo-

to de los señores que se expresarán por ser menores de edad y el de setenta y tres votantes cuyos nombres constan en la lista adicional que acompaña por haber sido incluidos como sufragantes después del día 16 del corriente. Alega también como motivo de nulidad la circunstancia de estar incluidos los menores aludidos entre los setenta y tres votantes de que se ha hablado. El hecho de que el delegado especial "entró a conocer de actuaciones sin que se hubiera interpuesto recurso ante él"; y por que sin la formación de los expedientes del caso se incluyeron los setenta y tres votantes de que se ha hecho mérito, nominados en la lista adicional aludida la cual se dió a conocer el 19 del corriente, cuando ya no cabía legalmente hacer ninguna inclusión ni exclusión. Considerando: 1—Que en cuanto a los menores incluidos señores Alfredo Pacheco Vega, Antonio González Barahona, Ananías Jiménez Jiménez, y Mercedes Martín Córdoba, según consta de certificación expedida por el Registrador General del Estado Civil, son efectivamente menores de edad; que en cuanto a los señores Amaranto Hernández Castro e Isaac Delgado Alvarez, según certificación del mismo funcionario, son mayores de veinte años. 2—Que la circunstancia de que los nombres de menores aparezcan en los registros adicionales no es motivo de nulidad de aquellos registros. 3—Que si bien es cierto que la mencionada lista adicional fué fijada después del 16 del corriente, también lo es que el artículo 2º del Decreto Ejecutivo del mismo día 16, publicado en el Diario Oficial del 18, amplió sin limitar tiempo los efectos del decreto de 21 de octubre último. 4—Que el hecho de que el señor delegado especial entró a conocer de actuaciones sin petición de parte y de que no formó expediente para la inclusión por él decretada, no son causas de nulidad de las comprendidas en los artículos 70 y 71 de la Ley de Elecciones. 5—Que si bien es cierto que la lista acompañada está firmada por sólo dos miembros de la Junta, también lo es que el artículo 71 de la Ley de Elecciones, declara nulos únicamente el acta o resolución que no lo esté por quienes deben autorizarla, si en dicha acta o resolución no se

expresa el motivo insuperable que excuse la omisión, y no siendo la lista acompañada ni acta ni resolución, no procede la nulidad conforme al mismo artículo; esto sin tener en cuenta de si la lista acompañada es la original y fehaciente. 6—Que conforme al artículo 10 de la ley de 21 de octubre último, las resoluciones de las Juntas no tienen más recurso que los que se interpongan ante los comisionados de la Secretaría de Gobernación y que las atribuciones otorgadas por el artículo 20 del mismo decreto a esta Autoridad, son únicamente para los reclamos de nulidad que ocurran después de las elecciones, por cuyo motivo esta Gobernación no tiene ni jurisdicción ni autoridad para conocer o rever las actuaciones o resoluciones de dichos delegados; y 7—Que conforme al artículo 27 del decreto últimamente citado, no pueden ser causales de nulidad las que ya lo hubieren sido en los reclamos de exclusión o inclusión. Por tanto: de conformidad con el artículo 2º de la Ley de Elecciones y con fundamento en las otras leyes citadas, se declara con lugar la nulidad en cuanto a las personas cuyas minoridad ha sido demostrada, sin lugar en cuanto a las personas que aparecen mayores y sin lugar igualmente en cuanto a los demás puntos de que tratan los considerandos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.—(f) Narciso Blanco.—(f) Moisés Morales. Srio.

Gobernación de la provincia de San José, a las siete de la noche del veintiocho de noviembre de mil novecientos diez y seis.—Resultando:—Ricardo Villafranca Carazo, mayor de edad, tenedor de libros, vecino de la ciudad de San Ramón, en memorial de 21 del corriente, se presenta pidiendo la nulidad de los votos de todos los individuos excluidos por el señor delegado don José Raúl Marín e incluidos en las listas de sufragantes por el delegado especial don Alfonso M. Guzmán y que sufragaron en los diferentes distritos electorales de Palmares el domingo 19 del corriente; de los votos de todos los individuos que fueron inscritos en las listas de sufragantes, sin previa resolución de las Juntas y que votaron en el mismo cantón el día citado; de los votos de todos los individuos que fueron incluidos en las listas de sufragantes por las Juntas Electorales y el delegado especial señor Guzmán sin presentación de documentos fehacientes que comprobaran su aptitud para votar y que sufragaron en las diferentes electorales de Palmares el mismo domingo; de los votos de todos los individuos incluidos en las listas de sufragantes por las Juntas Electorales y el delegado señor Guzmán en los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre en curso y que sufragaron en los diferentes distritos electorales de Palmares el domingo próximo pasado dicho y de las votos de todos los individuos que sufragaron el domingo 19 del corriente en los diferentes distritos electorales del cantón de Palmares y cuyos votos fueron tachados de

nulidad por los fiscales del comité ramonense y cuya protesta se hizo constar en los respectivos registros de votaciones, y—Considerando:—I.—Que según el artículo 27 del decreto Ejecutivo de 21 de octubre último no es causal de reclamo de nulidad la que ya lo hubiere sido en reclamo de inclusión o exclusión.—II.—Que conforme el artículo 10 de la ley citada contra las resoluciones de las Juntas Electorales no cabe más recurso que el de apelación para ante los comisionados por la Secretaría de Gobernación.—III.—Que el Poder Ejecutivo por decreto de 16 del corriente publicado en «La Gaceta» de 18 del mismo mes constituyó en Palmares un comisionado especial para que reviera las resoluciones que motivaron las quejas que de aquel lugar se elevaron a dicha Poder, ampliando y reformando así el decreto de 21 de octubre último, cuyo comisionado como el anterior formaban el tribunal de única instancia para conocer de las resoluciones de las Juntas Electorales, por cuya razón esta autoridad no tiene jurisdicción para conocer de las resoluciones que en perjuicio de su cometido dictó aquel comisionado especial; y IV.—Que según el artículo 28 de de 21 de octubre citado, esta autoridad debe conocer únicamente de los reclamos de nulidad absoluta o de aquellas que se hubieren cometido del día de las elecciones para acá.—Por tanto:—Se resuelve, de conformidad con las leyes citadas, declarar sin lugar la solicitud del señor Ricardo Villafranca Carazo.—(f) Narciso Blanco.—(f) Moisés Morales. Srio.

Aprehensión de un "Chunche"

El Resguardo de esta ciudad aprehendió en esta semana en un punto de "La Angostura" una fábrica de destilar aguardiente, bien montada, con un rancho de zinc y palma y con 600 litros de fermento. Aparece como indiciado el señor Jacinto Castro.

Información

—De San José se nos participó el matrimonio de la señorita Luz Gutiérrez, hija de nuestro amigo don Luis, con el caballero don Eduardo Montealegre. Deseamos para los nuevos esposos muchas venturas.

—Muy tarde ha estado llegando en estos días el correo, debido al estado de los caminos, que con las lluvias habidas, cada día se ponen peor.

—A San José en viaje de negocios fueron don Salvador Bonilla, don Alfredo Salazar, don F. Lobo y el joven Juan Bautista Avila.

Istria

Fábrica de Jabón
 Blanco - Amarillo - Negro
 CLASE SUPERIOR

Pedidos: Orlich Hnos. o en la Fábrica a David Mor C.

Tabaco

KENTUKY
 venden
 ORLICH HERMANOS

Descascaradora de arroz.

la más moderna que se conoce acaban de instalar

F. ORLICH y Co. en San Rafael
 contando los clientes con patios y aventadora sin costo adicional